

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**REF: PROCESO DE DIVORCIO DE CÉCIL LILIANA VALBUENA
BALLESTEROS EN CONTRA DE HÉCTOR GERMÁN DÍAZ
MORALES (AP. SENTENCIA).**

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que los apelantes sustenten el recurso que interpusieron y los otros cinco para que las respectivas contrapartes presenten su réplica respecto de la impugnación de su contrario.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
Magistrado

Firmado Por:
Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1637b924c83981058dad997c2fa4605da4a313923e29f3eaf0a5f0cc93858b72**

Documento generado en 14/08/2023 11:40:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>